

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno afirma que la autorización para la limpieza del Ebro en dos parajes de Tudela se concedió en 2014 y 2015

*Agrega que los trabajos ya están finalizados, en respuesta a la moción aprobada por el Parlamento el pasado martes para que autorice las actuaciones*

Jueves, 30 de junio de 2016

El Gobierno de Navarra concedió ya en 2014 y 2015 las autorizaciones para realizar las obras de limpieza de las tomas de agua del Ebro en la presa de “Las Norias” y “Murillo de las Limas”, situadas en el término de Tudela, y de hecho los trabajos ya están finalizados, por lo que la campaña de riegos está garantizada para las comunidades de regantes que realizan extracciones en estos puntos del río.



Paraje de Las Norias.

El Ejecutivo foral responde así a la moción aprobada el pasado martes en el Parlamento de Navarra instando al Gobierno a que concediera los permisos para llevar a cabo los trabajos.

En este sentido, el Gobierno de Navarra recuerda que los responsables del mantenimiento de las infraestructuras son los propietarios y propietarias, quienes deben pedir autorización, tanto ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, al tratarse de una intervención en dominio público hidráulico, como ante el Gobierno de Navarra en su órgano ambiental. En el caso de la Administración Foral las autorizaciones se concedieron y notificaron el pasado año a sus responsables.

## Las obras

En concreto, la limpieza de lodos y gravas de la toma de la presa de “Las Norias”, de la que se nutre la Comunidad de Regantes Traslapunte, fue realizada por la empresa Acciona, propietaria de la misma, la semana del 23 de mayo, sin ningún tipo de



Paraje de Murillo de las Limas.

problema y cumpliendo con los condicionantes del informe medioambiental. Cabe recordar que Acciona presentó la solicitud de limpieza de acarreo en la toma de regantes el 11 de mayo de 2015. La semana siguiente, el 22 de mayo del pasado año, la Dirección General de Medio Ambiente informó favorablemente este expediente, con la única restricción de usar una retroexcavadora de pequeñas dimensiones y con un periodo de validez de 12 meses.

Por su parte, el pasado otoño se ejecutaron parcialmente, por decisión de la propia Comunidad de Regantes de “Murillo de las Limas” las obras de limpieza y dragado de la toma en la margen del Ebro. En concreto, se formó un canal entre la margen izquierda del río Ebro y la barra de gravas, sin incidencias ambientales reseñables.

No obstante, el dragado, que también había sido autorizado, no se ha ejecutado en su totalidad, porque dicha comunidad no la ha considerado necesaria para garantizar el riego estival. En concreto, esta comunidad solicitó a finales de 2013 un informe ambiental para un proyecto de limpieza del canal de toma y dragado parcial del río Ebro. El 10 de marzo de 2014 se informó favorablemente, con la limitación de trabajar en los meses de septiembre a febrero. En noviembre de 2014, la Confederación Hidrográfica del Ebro también emitió resolución favorable a las obras, recogiendo el contenido del informe medioambiental del Gobierno de Navarra, con un periodo de validez de un año. Posteriormente, el 11 de junio de 2015, la Comunidad de Regantes solicitó trabajar en verano, periodo restringido en el informe anterior. Ante esta petición, el 19 de junio, se informó favorablemente siempre y cuando se aportara un documento de vigilancia ambiental que asegurara la no presencia de visón europeo en la zona. Sin embargo, la Comunidad de regantes esperó finalmente a otoño para la realización efectiva de las obras